



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Alvaro
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Alvaro Obregón

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

**3.- PRESENTACIÓN Y EN
SU CASO APROBACIÓN
DE LAS ACTAS DE LA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA Y PRIMERA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
CELEBRADAS LOS DÍAS
23 Y 26 DE FEBRERO DE
2018,
RESPECTIVAMENTE.**



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150
Correo: antonio.crespo@dao.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, siendo las 17:05 horas del día 26 de febrero de 2018, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado; a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. José Anastacio Parra Ruiz, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; C. Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; C. Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud; C. Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; C. Efraín Piña Quintana, Vocal Suplente por la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales; C. Ivonne Aurora Montaña Ortiz, Vocal y Directora de Recursos Financieros; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos; C. Jorge Cruz Rico, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional y Director de Atención Ciudadana; C. Marco Antonio Navarro Navarrete, Contralor Ciudadano; Héctor Jesús Nieves Hernández, Contralor Ciudadano; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa; C. Juan Manuel González Escamilla, Asesor y Coordinador de Servicios Legales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Primer Sesión Extraordinaria.

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Primer Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día".

En seguida el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

3.1.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELENOS ARTÍSTICOS PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 13.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Página 1



3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFINACIÓN) AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9 Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA FASE AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CON TERMINACIONES DE PLACAS 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9; PARA EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL L.C. 14. -----

3.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y RELOJES CHECADORES POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018. L.C. 15. -----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicita se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que continuamos con el punto **3.- PRESENTACIÓN DE CASOS**, por lo que pide al Secretario Técnico Suplente de lectura al punto **3.1.- del Orden del Día**.-----

3.1.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELENOS ARTÍSTICOS PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 13. -----

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Educación, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 013**, para la Contratación de los Servicios de Elenos Artísticos por el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o agotar suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) No. 016**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3821 "Espectáculos Culturales"**; por un importe mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto. -----

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, señala que por parte de la Contraloría Interna, se realizó la revisión de la documentación enviada; pero en el caso de la partida 11 "Presentación Especial" (Artística y Cultural)" cuyo importe es el más grande de los conceptos que se están requiriendo no se indica la cantidad del servicio en específico y no se está desglosando que incluye esa presentación especial; concepto con el mayor importe y sin detalles, que por cuestión de transparencia se pide especificar o detallar a que se refiere esta contratación especial; que es lo que se va a pedir y/o a requerir para ese servicio.-----

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que la presentación especial se refiere a que algunos eventos tienen ciertas características que hacen que la dinámica sean grupos o presentaciones especiales de algún elenco diferente; por ejemplo el día 15 de septiembre no se tiene definido en un momento dado cuál sería el elenco principal que se llevará a cabo; esto se determina en el momento en que el área presenta su solicitud, razón por la cual en este momento no se puede ser muy claros o contundentes para decir quién o quiénes serían; pero conforme

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





se vaya desarrollando el uso del recurso de este contrato se irá informando lo que se vaya contratando. -----

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que entonces no se trata de un solo evento especial, sino serían varios, porque no se indica ni número ni detalle. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que efectivamente pueden ser varios eventos en esa partida; precisamente porque no se tiene una cuantificación, además se lleva a cabo la Feria de las Flores, en donde hay participaciones especiales; en donde se acuerda con el área de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte del recurso con el que se cuenta y ahí es donde se va llevando a cabo el desarrollo de los proyectos por parte del área y de esta manera saben hasta donde pueden utilizarlo.-----

Continuando con la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, señala que entonces se podría dejar como acuerdo que cada vez que se tenga la información que corresponda a ese evento especial se incluya y se presente ante el Comité. -----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que no quedaría como acuerdo; sino en cuanto se tenga información se envíe por oficio al Órgano de Control Interno para que tengan conocimiento al respecto; finalmente esto se desarrolla en las solicitudes hijas y ahí es donde se aclara el gasto de la partida, por lo que se instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, que cuando se lleven a cabo estas presentaciones especiales artísticas y culturales se informe al Órgano de Control Interno, preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 013, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

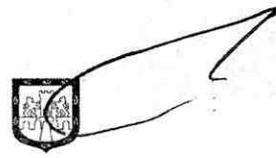
3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AFINACIÓN) AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9 Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA FASE AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CON TERMINACIONES DE PLACAS 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9; PARA EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL L.C. 14. -----

Continuando con la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, de lectura al punto **3.2.- Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Afinación) dl Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón don Terminaciones de Placa Vehicular 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 Y 9 y Verificación 1ra. y 2da fase al parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón con terminaciones de placas 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9; para el periodo marzo a diciembre de 2018 y/o agotar suficiencia presupuestal.** -----

En uso de la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 014**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Afinación) al parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón con terminaciones de placa vehicular 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9 y verificación 1ra. y 2da fase al parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón con terminaciones de placas 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 0 y 9; para el periodo marzo a diciembre de 2018 y/o agotar suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) No. 018**, con cargo a la Partida Presupuestal: 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"; por un con un importe Global de \$ 18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.); adjudicándose de la siguiente manera: con la persona Castro Diesel Automotriz, S. A. de C.V., con un importe mínimo de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) y un importe máximo de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.); y para la empresa denominada Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V. con un importe mínimo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracciones

Página 3

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II bis, 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes; siendo importante señalar que en esta ocasión el monto de la verificación ha sido desagregado y sólo podrá ser facturado a partir de que el GCDMX anuncie la puesta en operación de los nuevos sistemas de verificación; asimismo, el costo de la verificación al ser un precio oficial, podría verse afectado; el ingresado y presentado por los proveedores es el último autorizado.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que se revisó la documentación enviada observándose que en la Solicitud de Servicio No. 018, se señala que como parte de la descripción de lo solicitado "verificación de la 1ra. y 2da. Fase" cuando la 1ra fase no está autorizada si se fundamenta pero habría que eliminarse la 1ra. fase.

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que no podría eliminarse la verificación de la 1ra. y 2da. Fase, ya que no sabemos cómo vendrán las condiciones de Gobierno de la Ciudad de México, si se tenga que realizar alguna regularización al respecto de los vehículos lo cual se ha venido manejando en este caso.

Acto continuo, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que en el Requerimiento se menciona "Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7 vigencia del aviso por el cual se dan a conocer los criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el Primer Semestre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 221 de fecha 18 de diciembre de 2017 no se podrá ejercer gasto alguno en la partida 2 de este requerimiento durante el periodo indicado en el mismo y/o mientras la autoridad competente no publique o anuncie la puesta en marcha de los servicios de verificación vehicular en la Ciudad de México".

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, comenta que aquí es precisamente en donde entra el tema que dice que "...mientras el Gobierno..." si bien sabemos que es una parte que no vamos a ejecutar o posiblemente no ejecutemos debemos dejarla abierta hasta que no salga la publicación y saber en qué términos viene; si la publicación una vez que salga corresponda a una 2da fase o no la hay, por eso se pone ese excusio en el momento en que vayamos haciendo el ejercicio no sabemos si en junio, julio o septiembre sea cuando se aperture el tema de la verificación o si se logra hacer este año; lo dejamos abierto, más sin en cambio no quiere decir que se vaya a ejecutar podemos estar reportando economía en algún momento determinado si no se llevan a cabo las verificaciones.

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que la cuestión del mantenimiento preventivo si se haría, solamente lo que corresponde a la verificación y es por esto que se puso el texto.

Continuando con el desarrollo de este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que es importante recordar que en 2012 a la fecha se recibió un parque vehicular muy deteriorado, en el cual se ha venido trabajando durante muchos años para mantenerlo; ya que la orografía de la propia Delegación provoca el desgaste tremendo en las Unidades, se tienen muchas pendientes, bajadas, zonas empedradas, escalinatas en donde los camiones tienen que llegar a cierto punto y al frenar hay que poner piedras para ayudar a que no se vayan para atrás los camiones por el peso que puedan llegar a tener; no queremos dejar de dar un mantenimiento preventivo que deteriore el día de mañana el parque vehicular; antes de 2012 se daban muchos accidentes por las fallas en los frenos, hasta la fecha se han tenido buenos resultados como para no dar un mantenimiento preventivo y de esta manera el correctivo no sea más alto a su vez; por la parte de la verificación esta se encontrara encorchetada y en stand by dentro del mismo contrato hasta que no salga la publicación; si no sale hablaríamos de una economía y se reportaría a través de los mecanismos que correspondan e incluso hasta en el propio Comité.

Página 4

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





En este sentido, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, recomienda que aparte de incluirlo en la caratula del Caso, verificar que se incluya esta leyenda dentro del Contrato.

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que dé seguimiento a este punto; preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 014, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y RELOJES CHECADORES POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018. L.C. 15.

Continuando con la Sesión, el C. C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, de lectura al punto 3.- **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Máquinas de Escribir y Relojos Checadores por el periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal. L.C. 003.**

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que La Dirección General de Administración, quién a través de la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 015, para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Máquinas de Escribir y Relojos Checadores por el periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal**, mediante el Requerimiento (Ser) 007, con cargo a la Partida Presupuestal: 3521 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO", por un importe por importe mínimo de **\$94,400.00 (noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** y un importe máximo por **\$472,000.00 (cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)** a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis, 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, hace la precisión con respecto al Contrato de este Caso, comentando que si bien ya están instalados los espacios para los checadores digitales, aún no contamos con el proceso del checado digital ya que es un asunto que atañe directamente al área de la Subsecretaría de Finanzas de Capital Humano; la cual pidió tener las condiciones para que se pudiera hacer la instalación de los checadores digitales como parte la modernización del Gobierno de la Ciudad de México; por lo que mientras no se cuente con los mismos se seguirá dando el mantenimiento a los relojes checadores para que se pueda continuar con la Normatividad del área de Recursos Humanos, preguntando si existe algún comentario.

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que el Caso se apega al artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en donde se manejan máximos y mínimos siendo que el detalle que las cotizaciones están apegadas al máximo, no al mínimo como debería de ser porque obviamente el mantenimiento preventivo debería ser a los 449 equipos que se están señalando en la relación es decir los 10 servicios que se están señalando por mes de marzo a diciembre y dentro de la misma especificación técnica el mantenimiento correctivo será las veces que sean necesarias incluyendo las refacciones de la misma calidad y marca de los equipos, pareciera ser que el servicio preventivo que es el total de los 449 y el servicio correctivo se está regalando obvio que no lo están incluyendo pero hubiera o no hubiera desperfecto en los 449 equipos estarían cobrando de más por el servicio preventivo; entonces esto no cuadra; si se fijan en otros cuadros comparativos el monto que se apega a este artículo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en donde se manejan máximos y mínimos nos vamos sobre el mínimo y dependiendo de las necesidades y requerimientos nos vamos hacia arriba y aquí ya está topado a los **\$472,000.00 (cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)** en el servicio y no se especifica bien en que consiste el mantenimiento preventivo dentro de la

Página 5

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





cotización y cuál es el correctivo y como está agrupado no hay transparencia en esta parte no están divididos los servicios que son dos cosas distintas; asimismo, se señala en el punto 3.- Tiempos de respuesta para la reparación máximo de 24 horas para restablecer el servicio y cuando por las condiciones de las fallas del equipo persistan, el prestador deberá cambiar el equipo de las mismas características en un tiempo máximo de 72 horas; pareciera que el prestador de servicio debería de sustituir el equipo que este dañado y que persista el daño pero no se incluye dentro de la cotización realmente es muy general no está a detalle y está contraviniendo al artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisidores para el Distrito Federal, en específico de acuerdo al sondeo de mercado se señala que la persona física Jessica Maribel Angúlo González, no hay evidencia alguna que respalde que se dedica al servicio del mantenimiento a máquinas de escribir y relojes checadores, debido a que su constancia de situación fiscal en el concepto de actividad económica indica " otros intermediarios de comercio al por mayor" ella es comercializadora; de igual forma su Curriculum señala "Soy una persona física que ofrece una amplia variedad de productos en general....."; en ningún momento habla que se dedica a dar servicios de mantenimiento ya que es una comercializadora de bienes; siendo pertinente que se aclare el tema de esta prestadora de servicios y que se respalde con soporte documental de porque se podría asignar a ella para tener la garantía del servicio. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, comenta que este tipo de contratos tiene la finalidad de que se va desarrollando conforme se dan las circunstancias, el primer servicio que da un proveedor corresponde al mantenimiento preventivo del equipo y aquí encontramos un desperfecto o algo que ya no sea preventivo y sea correctivo entonces pasamos a esa parte; no podemos estar haciendo un preventivo y después un correctivo como bien lo dice; si el mantenimiento que era preventivo se detecta que ya tiene que ser correctivo: por ejemplo si la esfera de una máquina a la que se le va a dar mantenimiento preventivo se detecta que la esfera está rota ya se convierte en correctivo, el contrato nos permite diferenciar pero a la vez nos permite atender lo que pueda suceder; esto lo hemos venido experimentado en el paso del tiempo y sabemos que cuando entramos a la limpieza de los equipos o de las máquinas de escribir encontramos resortes rotos y situaciones que se tienen que cambiar en ese momento el servicio ya no es preventivo sino se convierte en correctivo en ese momento el contrato nos da la oportunidad de terminar de hacer la reparación si fuera el caso, por eso se maneja así; y es un contrato que se ha venido manejando por mucho tiempo como este tipo de servicio; valdría la pena sentarnos a revisarlo como se ha venido haciendo como en el caso del Mantenimiento Correctivo Parque vehicular y lo aclaramos en esta mesa de trabajo con el Órgano de Control Interno de tal forma que en la próxima reunión propondría que acordáramos que en la mesa de trabajo nos pongamos de acuerdo y lo presentemos ante el Comité como lo vimos y como lo aterrizamos con el Órgano de Control Interno; sugiriendo que antes de cerrar el contrato se revisará con ustedes y si hubiera que realizar alguna modificación al Contrato, Justificación, a la partida entonces procesarlo para que se pueda presentar en forma correcta, dejándola a la espera de que no lo votemos lo revisemos y lo presentemos en una extraordinaria posterior. -----

Continuando con el desarrollo de este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que con respecto al tema del Objeto Social de las empresas conocemos perfectamente que desafortunadamente con el SAT los conceptos en los Objetos Sociales ya son demasiado limitados, conocemos el tema de que cuando una empresa se da de alta en Relaciones Exteriores y después en el SAT viene la parte en donde preguntan qué tipo de comercio es; haciéndolo un limitativo en el objeto social; muchas empresas han tenido este problema que no encuentran exactamente la parte en donde encaja su objeto social o el tipo de servicios que ofrecen; no podemos limitar la participación de las personas o empresas precisamente porque el tema de Hacienda es muy limitado se ha comentado de que lo tienen que checar y buscar la manera de que su objeto social sea más amplio; al igual con el tema de la facturación 3.3 en donde hay una serie de problemas bastante graves y fuertes en donde nos encaja el tipo de pago en donde el Gobierno no cumple con ese tipo de especificaciones o características pero además de que los mismos proveedores ponen dentro en sus facturas pues es algo que todavía se está trabajando en el CONSAC, son vacíos legales que todavía tenemos y no podemos ser limitativos cuando alguien decide participar; si evidentemente con las cartas que se piden hay el compromiso de que van a cumplir con el trabajo esta parte si hay que cuidarla; dentro de esta posible mesa de trabajo dejaría como un caso un poco sesgado para que se revise antes de votarlo se dejaría pendiente y en una próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria presentarlo pero ya acordado y fundamentado con el Órgano de Control Interno e incluso sería un ejemplo a situaciones posteriores; instruyendo al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, se dé fecha para la revisión de este Caso. -----

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que quedaría para el lunes 5 de marzo a las 14:00 horas en las Oficinas del Órgano de Control Interno, invitando a los Contralores Ciudadanos. -----

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Página 6



Finalmente, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que al no haber ningún otro comentario y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Primer Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 17:37 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

José Anastasio Parra Ruíz
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

José Luis Hernández Salazar
Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia

Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

Ivonne Aurora Montaña Ortiz
Vocal y Directora de Recursos Financieros

Jorge Cruz Rico
Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional y Director de Atención Ciudadana

Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

Francisco González Mata
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

Natanael Florentino Luengas López
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud

Efraín Piña Quintana
Vocal Suplente por la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales

Humberto Silverio Quiroz Soto
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos

Marco Antonio Navarro Navarrete
Contralor Ciudadano

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**





Héctor Jesús Nieves Hernández
Contralor Ciudadano

L.C. Miguel Angel Gutiérrez Herrera
Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón

Lic. Alma Celia Serrano Martínez
Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa

Juan Manuel González Escamilla
Asesor y Coordinador de Servicios Legales



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, siendo las 11:05 horas del día 23 de febrero de 2018, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado; a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. José Anastacio Parra Ruíz, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; Emeterio Delgado García, Vocal y Director General de Gobierno; C. Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. Jesús García Landero, Vocal y Director General de Servicios Urbanos; C. Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud; C. Gina Picazo Mendoza, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y Jefe de la Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario; C. Efraín Piña Quintana, Vocal Suplente por la Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales; C. Ivonne Aurora Montañón Ortiz, Vocal y Directora de Recursos Financieros; C. Humberto Silverio Quiroz Soto, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos; C. Marco Antonio Navarro Navarrete, Contralor Ciudadano; Héctor Jesús Nieves Hernández, Contralor Ciudadano; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa; C. Juan Manuel González Escamilla, Asesor y Coordinador de Servicios Legales; C. Roberto Téllez Luna, Invitado por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública y Líder Coordinador de Proyectos.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la Ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Ejercicio Fiscal 2018, dando la bienvenida al C. Marco Antonio Navarro Navarrete y Héctor Jesús Nieves Hernández, Contralores Ciudadanos; así como al C. Roberto Téllez Luna, Invitado por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública; preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día".

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO. -----

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS. -----

6.- MONTOS DE ACTUACIÓN QUE REGIRAN LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018; CONFORME A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS) DEL EJERCICIO 2018. -----

7.- PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

7.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS (PLÁSTICO PLEGABLES, PLEGABLE ACOJINADA, FUNDAS Y MOÑOS) PAÑOS, CARPAS DE DIFERENTES MEDIDAS, MESAS (REDONDAS, TABLÓN O BRITCH CON MANTEL O CUBRE MANTEL), ATRIL, PÓDIUM, TEMplete, TARIMA, TOLDO, MAMPARA, LONAS, VALLA DE POPOTILLO, UNIFILA, GROUND SUPPORT, STAND, SANITARIOS PORTÁTIL ESTÁNDAR, PARA DISCAPACITADOS Y PORTÁTIL VIP POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.1. -----

7.2.- CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE SONIDOS POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL L.C.2. -----

7.3.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL PERÍODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 003. -----

7.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIA, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/ O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA. L.C.004. -----

7.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES. CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 005. -----

7.6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA TODO TIPO DE FAUNA NOCIVA PRINCIPALMENTE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, ASÍ COMO DESRATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 006. -----

7.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE 16,650 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA O ELECTROPURIFICADA POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 007. -----

7.8.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA O GRUPAL, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 008. -----

7.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 SUBESTACIONES, 2 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PERIFÉRICOS POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 009. -----

7.10.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 10. -----

Página 2

[Handwritten signatures and stamps]
En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





7.11.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 11.

7.12.-. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 12.

8.- ASUNTOS GENERALES.

8.1.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE ENERO DE 2018 (ACUERDO 14).

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, requiriendo a los integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarlo, no existiendo ningún voto en contra, solicita se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2018, misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- **Presentación y en su caso Aprobación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2018**, en las cuales ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firma de sus integrantes misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

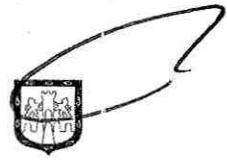
El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a este punto.

Tomando la palabra el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el Órgano de Control Interno hizo la recomendación de que una vez que se cuente con el Monumento y se realice la instalación se lleve a cabo el Registro de Acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, por lo que se informa a este Órgano Colegiado que continua el Proceso administrativo correspondiente al Trámite de Registro de Acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal de la Escultura Monumental que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II); por lo que mediante Oficio DAO/DGA/0230/2018, de fecha 01 de febrero de 2018, se solicitó a la Dirección General de Servicios Urbanos El Seguimiento Al Proceso Administrativo Correspondiente Al Trámite De Registro De Acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal de la Escultura Monumental que Representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo) y con Oficio DAO/DGSU/27/2018, de fecha 7 de febrero de 2018, la Dirección General De Servicios Urbanos, informa que con fecha 26 de enero de 2018, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos (COMAEP); por lo cual solo se está en espera del dictamen de ese Órgano Colegiado para poder concluir con el Trámite Correspondiente; por lo que este acuerdo continúa **PENDIENTE**.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que este punto no Aplica en esta Sesión.

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**





6.- MONTOS DE ACTUACIÓN QUE REGIRAN LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018; CONFORME A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS) DEL EJERCICIO 2018.

Acto seguido el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que los Montos de Actuación autorizados para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2018, se autorizaron con Oficio número SFCDMX/SE/DGPP/0166/2018, de fecha 25 de enero de 2018, por parte de la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Política Presupuestal, mediante el cual se nos informó que fue validado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para este ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$911,667,642.00 (novecientos once millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), por lo que con Oficio número DAO/DGA/0213/2018, de fecha 31 de enero de 2018, por lo cual se informa a este Órgano Colegiado de los montos definitivos que regirán las adjudicaciones durante este ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:

- **Adjudicación Directa, será de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), antes del impuesto al valor agregado;**
- **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de \$370,000.01 (trescientos setenta mil pesos 01/100 M.N.) hasta \$7,520,000.00, hasta (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado y;**
- **Licitación Pública Nacional e Internacional, será de \$7,520,000.01, (siete millones quinientos veinte mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, antes del impuesto al valor agregado.**

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo pasa al siguiente punto del Orden del Día.

7.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que continuamos con el punto **7.- PRESENTACIÓN DE CASOS**, por lo que pide al Secretario Técnico Suplente de lectura al punto **7.1.- del Orden del Día.**

7.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS (PLÁSTICO PLEGABLES, PLEGABLE ACOJINADA, FUNDAS Y MOÑOS) PAÑOS, CARPAS DE DIFERENTES MEDIDAS, MESAS (REDONDAS, TABLÓN O BRITCH CON MANTEL O CUBRE MANTEL), ATRIL, PÓDIUM, TEMPLETE, TARIMA, TOLDO, MAMPARA, LONAS, VALLA DE POPOTILLO, UNIFILA, GROUND SUPPORT, STAND, SANITARIOS PORTÁTIL ESTÁNDAR, PARA DISCAPACITADOS Y PORTÁTIL VIP POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C.1.

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 001**, para la Contratación del Servicio de arrendamiento de Sillas (Plástico plegables, plegable acojinada, fundas y moños) Paños, Carpas de diferentes medidas, Mesas (Redondas, Tablón o Britch con Mantel o Cubre Mantel), Atril, Pódium, Templete, Tarima, Toldo, Mampara, Lonas, Valla de Popotillo, Unifila, Ground Support, Stand, Sanitarios Portátil, Estándar para Discapacitados y Portátil Vip, por el periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) No. 013**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3291 "Otros Arrendamientos"**; por un importe por un importe mínimo de \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y un importe máximo de \$1,875,000.00 (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto. -----

En uso de la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que en este Caso se ve que la Dirección General de Administración está actuando como requirente del servicio; sin embargo, quien aplica es toda la Delegación; pero durante los procesos de Auditoría o revisión, obviamente el área auditada será la Dirección General de Administración, aunque sabemos que la parte operativa la llevan todas las áreas, es importante recomendarles llevar los controles internos que garanticen un buen control de la administración del servicio y recurso que se va a llevar a cabo a través de este Contrato. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que derivado de que muchas veces no se tiene bien definido un programa y van surgiendo muchas situaciones que no están dentro de las metas físicas, es importante mencionar que esta misma forma de contratación se llevó a cabo en el ejercicio anterior y efectivamente el área de Servicios Generales, quien depende de la Dirección General de Administración, lleva un control estricto del Contrato ya que existen solicitudes hijas que nos permiten llevar este control; se entiende la importancia de llevar un registro puntual, pero de cualquier manera se toma en cuenta la recomendación y se instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que le dé seguimiento al mismo, preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 001**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

7.2.- CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE SONIDOS POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL L.C.2. -----

Continuando con la Sesión, el C. C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, de lectura al punto 7.2 **Contratación del Arrendamiento de Sonidos por el periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal.** -----

En uso de la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 002**, para la Contratación del Arrendamiento de Sonidos por el periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) No. 012**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3291 "OTROS ARRENDAMIENTOS"**; por un importe por importe mínimo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N) y un máximo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis y 63 fracc. I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto. -----

En uso de la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que al igual que el Caso la Dirección General de Administración está actuando como Área administrador del servicio por lo que de igual forma recomienda mantener el control del mismo. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, se dé seguimiento

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Página 5



de la misma manera que en el caso anterior cuidando los controles del servicio, preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 002**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.3.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL PERÍODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 003.

Continuando con la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos de lectura al punto **7.3.- Contratación para el Suministro de Gas Licuado, para las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón, por el período de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal. L.C. 003.**

Al respecto el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que La Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 003**, para la Contratación para el Suministro de Gas Licuado, para las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón, por el período de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) 010**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3121 "Gas"**; por un importe mínimo de **\$893,098.00 (ochocientos noventa y tres mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$4,465,490.00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción XVI y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, se dé seguimiento de la misma manera que en el caso anterior cuidando los controles del servicio, preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 003**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIA, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/ O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA. L.C.004.

Asimismo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **7.4.- Contratación del Servicio De Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares, Motocicletas, y Maquinaria, para el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/ o agotar suficiencia presupuestal autorizada.**

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 004**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares y Maquinaria, para el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/ o agotar suficiencia presupuestal autorizada, mediante el **Requerimiento (Ser) 009**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"**; por un importe global de **\$30,651,695.00 (Treinta millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**; mismos que serán distribuidos con las siguientes personas morales como a continuación se

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Página 6





indica:-----

❖ Ingeniería Automotriz y Maquinaria MTV, S.A. DE C. V.; con un importe mínimo de \$1,730,339.00 (un millón setecientos treinta mil trescientos treinta y nueve peso 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$8,651,695.00 (ocho millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); -----

❖ Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V., con un importe mínimo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); -----

❖ Professional Technician Services, S. A. de C.V. con un importe mínimo de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.); -----

❖ Dasei Motos, S. A. de C.V. con un importe mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). -----

A través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, se dé seguimiento de la misma manera que en el caso anterior cuidando los controles del servicio, preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 004**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

7.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES. CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TERMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 005. -----

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **7.5.- Contratación del Servicio de Limpieza Integral para Oficinas y Recintos Delegacionales con 90 personas como mínimo para cubrir los servicios para el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal. L.C. 005.** -----

Tomando la palabra el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 005**, para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral para oficinas y recintos delegacionales, con 90 personas como mínimo para cubrir los servicios para el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) 002**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**; por un importe por \$7,149,996.00 (siete millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

Página 7

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**





El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, se dé seguimiento de la misma manera que en el caso anterior cuidando los controles del servicio, preguntando si existe algún comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 005, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA TODO TIPO DE FAUNA NOCIVA PRINCIPALMENTE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, ASÍ COMO DESRATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 006.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **7.6.- Contratación del Servicio de Fumigación y Control de Plagas, para todo tipo de fauna nociva principalmente insectos rastreros y voladores, así como desratización de las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón por el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal.**

En uso de la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 006**, para la Contratación del Servicio de Fumigación y Control de Plagas, para todo tipo de fauna nociva principalmente insectos rastreros y voladores, así como Desratización de las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón por el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) 003**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3591 "Servicios de Jardinería y Fumigación"**; por un importe por \$3,575,000.00 (tres millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. No. 006** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE 16,650 GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA O ELECTROPURIFICADA POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 007.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **7.7.- Contratación del Servicio de Suministro de 16,650 garrafones de agua purificada o Electropurificada por el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal.**

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 007**, para la Contratación del Servicio de Suministro de 16,650 Garrafones de Agua Purificada o Electropurificada por el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No.004**, con cargo a la Partida Presupuestal: **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas "**; por un importe por \$536,500.00 (quinientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, con

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Página 8





fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II Bis y VI y 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Artículo 39 fracción LVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.-----

En uso de la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que en la carátula del Caso el periodo viene de enero a marzo por \$152,070.00, (ciento cincuenta y dos mil setenta pesos 00/100 M.N.), siendo que este corresponde al primer periodo, debiendo ser de marzo a diciembre de 2018, por un importe de \$536,500.00 (quinientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100M.N.) y revisar si el Caso que se va a firmar no viene así.-----

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, se realice la corrección correspondiente antes de elaborar el contrato, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. No. 007** por lo que solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

7.8.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA O GRUPAL, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 008. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **7.8.- Contratación del Servicio De Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 200 equipos con características de comunicación de flotilla o grupal, para el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal.**-----

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 008**, para la Contratación del servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 200 equipos con características de comunicación de flotilla o grupal, para el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No.004**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3191 "Servicios Integrales y Otros Servicios"**; por un importe por \$1,765,567.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II y II Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. No. 008** por lo que solicitó a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





7.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 SUBESTACIONES, 2 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PERIFÉRICOS POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 009.

Continuando con el curso de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **7.9.- Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Subestaciones, 2 Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por el periodo de marzo a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal.**

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 009**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Subestaciones, 2 Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por el Periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No.008**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta "**; por un importe mínimo de \$446,358.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$2,231,790 (dos millones doscientos treinta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II, II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes.

En este sentido, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que por parte de la Contraloría Interna se realizó la revisión de la documentación presentada en el caso y derivado de esto se observa que será adjudicado a la persona Física Pamela Montserrat Riquelme Marín, en su Constancia de Situación Fiscal en el concepto de la actividad económica, no hay alguna que indique que se dedica al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por lo que se solicitar la aclaración y/o soporte correspondiente para que esté debidamente motivada su adjudicación.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que antes de realizar el contrato quede solventada la información requerida por el Órgano de Control Interno, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. No. 009** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.10.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 10.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que de lectura al punto **7.10.- Contratación del Servicio de Productos Alimenticios y Bebidas para personas por el periodo de marzo a diciembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal.**

Acto continuó, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos indica que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 010**, para la Contratación del Servicio de Productos Alimenticios y Bebidas para personas por el periodo de marzo a diciembre de 2018y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No. 014**, con cargo a la Partida Presupuestal: **2211 "Productos Alimenticios y Bebidas para personas"**; por un importe mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Página 10



00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis y VI y 63 fracc. I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

Al respecto la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, solicita que de igual manera que en los casos 001 y 002 se recomienda que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realice o integre y tenga en tiempo y forma los controles de la administración de este servicio. --

En este sentido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que se de atención a la recomendación del Órgano de Control Interno al igual que los Casos 001 y 002; preguntando si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. No. 010** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

7.11.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 11. -----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 7.11.- **Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Calentamiento, de Bombeo y Filtrado de las Albercas en las Instalaciones Deportivas de la Delegación Álvaro Obregón: Alberca La Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Parque Acuático Jalalpa, Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático las Águilas Gimnasio G-3, por el periodo de marzo a septiembre de 2018, y/o al término de la suficiencia presupuestal. -----**

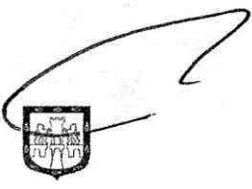
A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, quién a través de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 011**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo menor de los Sistemas de Calentamiento de bombeo y filtrado de las albercas en las Instalaciones Deportivas de la Delegación Álvaro Obregón: La Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Parque Acuático Jalalpa, Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático Las Águilas, Gimnasio G-3 y Alberca Minestongo, por el periodo de marzo-septiembre y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser) No.017**, con cargo a la Partida Presupuestal, **3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta"**; por un importe de \$2,450,000.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes. -----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto. -----

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que se menciona el periodo de marzo a septiembre y en la carpeta viene de marzo a diciembre, preguntando cual es el correcto. -----

Página 11

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que es de marzo a septiembre, comentando que el recurso para esta partida presupuestal no es suficiente se están haciendo las adecuaciones presupuestales, pero se harán las correcciones correspondientes, preguntando si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. No. 011 por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

7.12.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 12. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 7.12.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.** -----

En seguida, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que la Coordinación de Comunicación Social, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 012**, para la Contratación del Servicio de Creación, Preproducción y Producción de Campañas Publicitarias por el período de febrero a diciembre de 2018 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) No.001**, con cargo a la Partida Presupuestal **3631 "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet."**; por un importe de **\$11,955,000.00** (Once millones novecientos cincuenta y cinco mil Pesos 00/100M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en la dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 21 fracción VI, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en la carpeta del caso se encuentra disponible toda la documentación administrativa y legal de los participantes.-----

A continuación, el C. C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta, si existe algún comentario. -----

Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, pregunta que con respecto a esta parte de Comunicación Social, requiere autorización del área Central para el ejercicio de este tipo de Recurso.-----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que como cada año no se requiere de autorización de la Oficina de Comunicación Social de la Oficialía Mayor, no obstante si se envía un oficio en donde se informa que la propia Delegación será responsable del ejercicio de esta partida presupuestal; también estamos conscientes de que derivado del próximo proceso electoral existe una veda entonces se invita al área para que se sujete a los procedimientos, normatividad y disposiciones que haya con respecto a esta situación, en esta parte también se estará al pendiente. -----

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que se haga el señalamiento en este tipo de campañas publicitarias pues obviamente en lo que corresponde a la parte de programas sociales.-----

En este sentido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indicó que estaremos apegados a esto y pediremos al área que este apagada a las disposiciones con respecto al proceso electoral; preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. No. 012 por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su -----

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





Formalización. -----

8.- ASUNTOS GENERALES.-----

8.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE ENERO DE 2018 (ACUERDO 14).-----

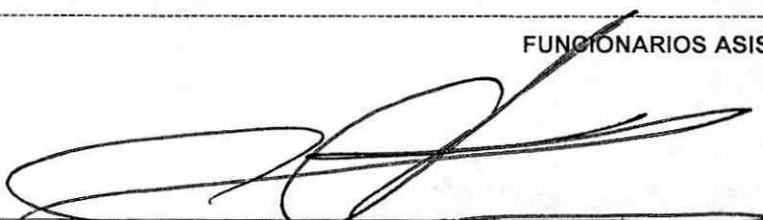
En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, como último punto del Orden del Día, presenta el **punto 8.1.- correspondiente al informe referente al Acuerdo 14, correspondiente a las reparaciones del Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular del mes de enero de 2018, si se tiene algún comentario al respecto, tienen la palabra.**-----

Como un punto adicional la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, señala que se entregue la Carpeta del Comité en tiempo y forma ya que la gran cantidad de información y Casos que tiene cada uno de ellos la Contraloría se ve imposibilitada a hacer una revisión a fondo como debe de ser pidiendo que sea entregada en tiempo y forma para poder coadyuvar con la Delegación como corresponde.-----

En uso de la palabra el C. Marco Antonio Navarro Navarrete, solicita que también sea entregada la Carpeta con tiempo y forma en la Contraloría General ya que la Primer Carpeta se nos entrego después de 5 días y para esta Segunda Sesión nos la hacen hoy a las 11:00 de la mañana, y las carpetas no las tenemos porque nos es difícil trasladarnos a la Contraloría Ciudadana, por lo que pedimos se agilice esta entrega.-----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que de entrada se instruye al Secretario Técnico Suplente para que se cumpla el plazo para la entrega de las Carpetas que es de 48 horas antes de la Sesión del Comité para cumplir con la normatividad; en segunda instancia, estamos a disposición del Órgano de Control Interno con la finalidad de que si existe alguna observación posterior estamos en la mejor disposición de acudir a reuniones de trabajo si hubiera algo en particular de atender con respecto a esta Sesión que se lleva a cabo; con respecto de esta Contraloría Ciudadana ya que la carpeta se entrega en sus instalaciones, reconocemos que en esta Sesión hubo un retraso pero generalmente se entrega a la Contraloría Ciudadana en los plazos de 48 hora para una Sesión Ordinaria y 24 para una Extraordinaria, pero si ustedes como Contralores Ciudadanos nos obsequian un correo nos comprometemos enviarla para que les llegue en tiempo porque entendemos que nosotros entregamos a la Contraloría Ciudadana y ellos les entregan después, por lo que les pedimos nos den un correo para poder enviarles la información al no haber ningún otro comentario y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Primer Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 13:42 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias-----

FUNCIONARIOS ASISTENTES


René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración


Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos


José Anastasio Parra Ruíz
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico


Emeterio Delgado García
Vocal y Director General de Gobierno

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

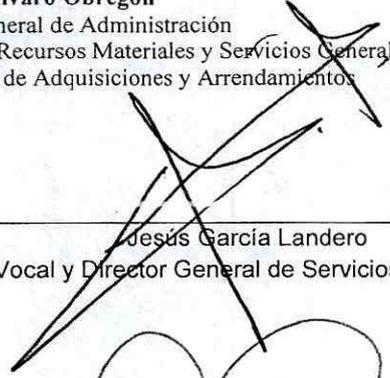


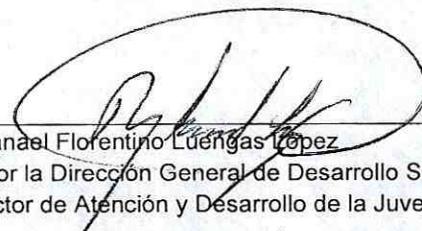
Alvaro Obregón
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2016 - 2018

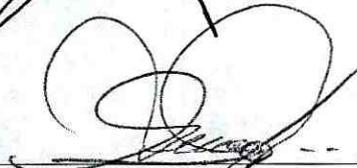
Delegación Álvaro Obregón

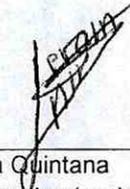
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos


Francisco González Mata
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero


Jesús García Landero
Vocal y Director General de Servicios Urbanos


Natanuel Florentino Luengas López
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud

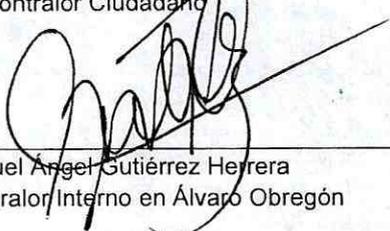

Gina Picazo Mendoza
Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y Jefe de la Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario


Efraín Piña Quintana
Vocal Suplente por la Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales

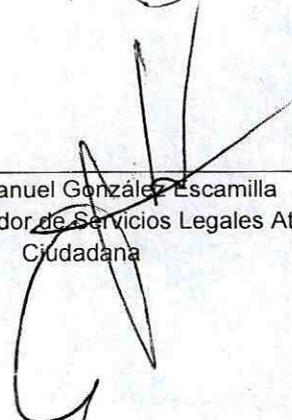

Ivonne Aurora Montaña Ortiz
Vocal y Directora de Recursos Financieros

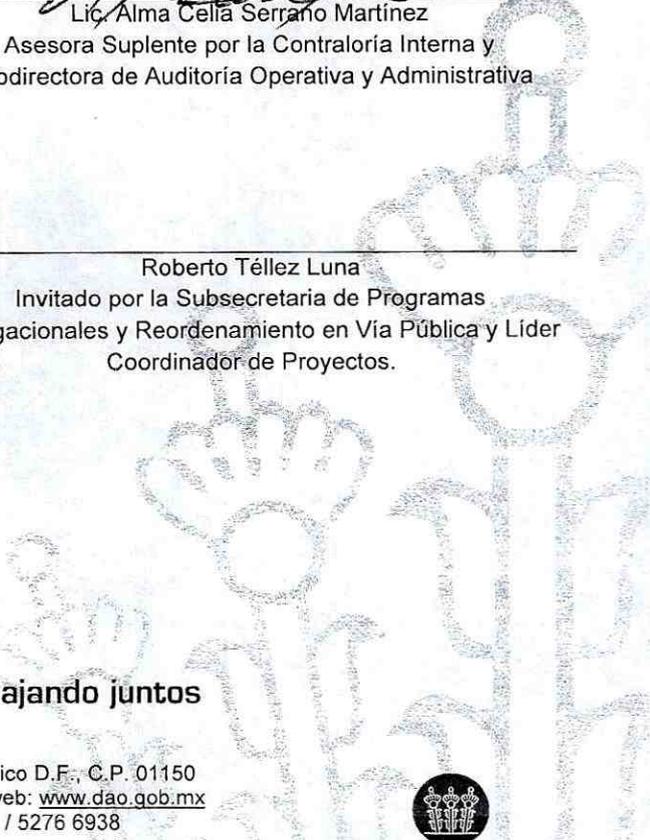
Marco Antonio Navarro Navarrete
Contralor Ciudadano

Héctor Jesús Nieves Hernández
Contralor Ciudadano


L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera
Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón


Lic. Alma Celia Serrano Martínez
Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa


C. Juan Manuel González Escamilla
Asesor y Coordinador de Servicios Legales Atención Ciudadana


Roberto Téllez Luna
Invitado por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública y Líder Coordinador de Proyectos.


En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

